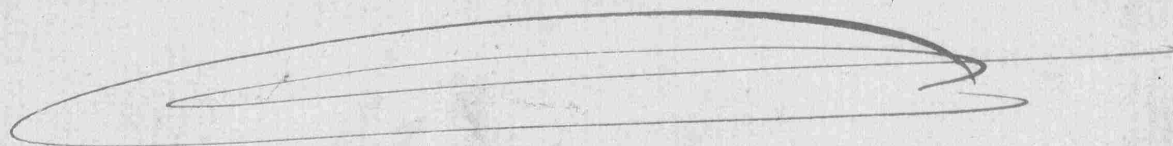


Villa de Fozzuzayes

Año de 1881

Libro de acuerdos donde se estampan las sesiones que
celebra el Ayuntamiento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1881

1881

...

...

...





N.º 0.190.232

Señores concejales que pudan
esta renovación

D. Jaco. Pilas 78

" Alonso Novas 79

" Cipriano Agudo 73

" José Guzmán 74

Señores concejales en
trámites.

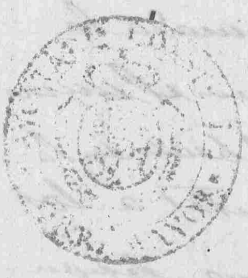
D. Jaco. Plana 70

" Juan Casado 70

" Blas Novas 73

Quilavilla de Jorruayon
a primero de Julio en el
cientos ochenta y una y a
casas consistoriales, prebenda
pical convocadas al Señor
Alcalde, que era en este día
suetos que fueron los señores que
pudan esta renovación y que
al margen se menciona en las
tas de su elección, así como las
tas en adelante de esta renovación
qu igualmente se mencionan el Señor
Alcalde D. Rodrigo Sevilla, des

pués de ordenados unos y otros por el dicho Alcalde
instales que fueren en sus cargos según el man
do y la presidencia para contar de la misma
Señor Sr. Concejal D. Jaco. Plana Sr. Concej
que el artículo 23 de la Ley, ante dichos señores que
cada Concejal escriben en una sola papela el
campaño que quisiera seguir para su cargo de
cabe, siempre que sepa leer y escribir, por ser
esario para su desempeño según las hechas en
la Ley. Depontadas las papelas, Manuales que
fueron los señores concejales, uno a uno, por au
ribatas, el Señor Presidente sacó una a una las pa
pelas, leyendo en alta voz su contenido, y que como
Secretario fui anotando esta lista, lo cual
quisieron por el Sr. Presidente, Sr. Alcalde y
señores concejales.



[Handwritten signature]

do Paros, segun prescribe el articulo 44 de la Ley
despues de cumplidas y servidas todas las papulitas
quedando por ultimada el Sr. D. Cipriano de
do Paros. El Sr. D. Cipriano para o luego
el Presidente interino las insignias de su cargo
y dadas las gracias a sus companeros por el
funcion con que transaban para este bien.

Se procedio en seguida al nombramiento del Sr.
D. Juan de la Cruz para nombrar a este Ayuntamiento con
la adiestrada de que el elegido necesita saber leer
y escribir segun prescribe el parrafo 6.º del articulo
43, y resulto nombrado por unanimidad el Sr.
Canciller D. Jose Plana, cuyo distinguido cargo
acepto en el acto dando las gracias a sus compe-
neros. A continuacion tocaban en numero los de-
mas Canceles reduciendo organizados en esta for-
ma: Canciller primero D. Francisco Pelar. Segundo
D. Moises Moreno. Tercero D. Jose Plana.
Cuarto D. Juan Casado. Quinto D. Plar
Sexto D. Jose Guin. Tomada la
posesion de sus cargos se puso a discusion el numero
de sesiones ordinarias que se debian celebrar en la
semana y los dias y horas mas convenientes a los
Sr. D. Plar y D. Jose Guin, y se acordó celebrar una sesion
ordinaria todas las semanas y esta que sea el domi-
ngo despues de misa mayor para que haya puntual
asistencia sin necesidad de aviso, con lo cual se dio
por terminada esta sesion mangual al cumpli-
miento del articulo 47 de la Ley. Firmando de las
manos de los señores D. Plar y D. Jose Guin.

Cipriano de Paros Juan Plar Jose Plana
Alonso Moreno Sr. D. Plar Juan Casado
El Sr. D. Plar



En la Villa de Badajoz a 11 de Julio de 1878
mil ochocientos ochenta y una las seis
que componen el Ayuntamiento de la misma y
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cejudo
Segundo y existencia de las siguientes Comisiones
Pilas, Masera, Plana, Casado y Corral
cuyo contenido, de los el acta municipal
aprobada por el Sr. Presidente de
referido a la Corporacion que se ha prescrito
el artículo segundo de la Ley para proveer
las Comisiones permanentes en que se ha indicado
el Ayuntamiento. Interados dichos señores de los puntos
por el Sr. Presidente por unanimidad
daron que se aprobara el nombramiento de las
Comisiones; cuyo contenido se separa de
nuestro expediente y queda el resultado siguiente. Para
la Comision de Pósitos el Sr. Alcalde D.
Cejudo Segundo, D. Francisco Pila y D. Juan
Casado, Comision de Plana el Sr. Alcalde
D. Alonso Masera y D. Jose Masera
y D. Blas Corral, y para el Magisterio de
Escuelas D. Alonso Masera, vocal de la Junta
de Instruccion publica el Sr. Comisario D. Juan
Blanca. Siguiendo se hizo cuenta por el
Sr. Presidente en su oficio del Sr. D. Juan
Blanca en el que se autoriza a este Ayuntamiento
para proceder al reparto de contribucion para
cubrir el presupuesto del presente año, a
cuyo fin la Corporacion teniendo en cuenta
sancion la propuesta por el Sr. Presidente
formar las clases de contribucion y segun
mente al sorteo de las el resultado siguiente
los individuos que han de componer la Junta
de Pósitos de la Comision y resultados siguientes
para la Comision de Pósitos D. Juan Pila y D. Juan
Casado, Comision de Plana D. Jose Masera y
D. Blas Corral, y para el Magisterio de Escuelas
D. Alonso Masera, vocal de la Junta de Instruccion
publica el Sr. Comisario D. Juan Blanca.



En virtud de D. Francisco Carrasco, en las cuales se ha
han representado todas las clases constitucionales,
y por unanimidad acordaron que en adelante luego
nombradas dichas señores y que se les haga lo que
se les nombra para que en el término que
previene la ley presenten sus excusas legales si
las tienen. Alto continuo la corporación acordó
fijar el día diez del corriente mes y hora de la se-
sión ordinaria que tiene fijada el Ayuntamiento para
que el señor Alcalde de Real D. Rodrigo Ruiz
le presente las cuentas de Adintarion como or-
dinador de pagos. Del mismo modo acordó el Ayto
confirmar en sus respectivos cargos y con el sueldo
que cada uno tiene asignado en el presupuesto
a todos los empleados municipales. Por el Sr.
Presidente se mandó dar letras a la Junta del
Ayuntamiento Director general de agricultura referente
a las incendios, en virtud del Ayuntamiento por una
unanimidad acordaron que se publiquen bandos en
la localidad para conocimiento del vecindario pre-
viniendo que la señal de fuego es el toque de cam-
pana y que están todos en el deber de concurrir a
la distribución que se le preste al mismo tiempo al
guarda municipal, pastores y demás personas que
constantemente habitan en el campo que al
primer aviso, este siempre a la vigilia y todos
deben acudir prontamente a avisar en el momento de notarse
un incendio. Lo que teniendo a otros asuntos se que-
raron de acuerdo la sesión que firman y
señalan dichos señores de que el secretario en
ajuda entre líneas. Presidente - Val - la tachado -
votado.

Francisco Carrasco
Alcalde de Real

Señal del Secretario

Alonso Moreno

Juan Marcos

Juan de Domingo

Señal





ochocientos ochenta y una, los señores que con
 ponen la corporacion de Intermunicipal se reunieron en
 sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria, esta
 dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano
 Agudo y con asistencia de los señores D. Esteban
 Lugo, Plana y Casado, por el señor Presidente
 se abrió la sesion y leida el acta de la
 anterior quodo aprobada, se dio cuenta por
 el señor Presidente de un expediente a la corpora-
 cion quela sesion tiene por objeto el revisar
 y aprobar si lo merecen las cuentas del señor
 Alcalde de Intente D. Rodrigo Peñilla, las cuales
 se pusieron en manifiesto, enterada la corpora-
 cion se procedio a examinar condecurrimiento el libro
 de interbenion donde constan todos los cobros y
 pagos beneficiados en el periodo correspondiente de 80 a 84
 y teniendo a la vista el presupuesto ordinario
 dicho año se fueron confrontando todas las parti-
 das de las flechas e ingresadas, y se iban haciendo con-
 sideradas todas ellas en el referido presupuesto y
 resultando segun el acta de argua de dichos el
 dia 30 de febrero, que han ingresado en caja pesetas
quinientas noventa y uno pesetas y ochenta y seis
centimos, y se han beneficiado pagos por la cantidad
 de pesetas cuatrocientas cuarenta y dos pesetas
y noventa centimos resultando un excedente
 de pesetas cuarenta y cuatro pesetas y noventa y

~~revisada~~ y sus contenidos, hallándose todos los
libramientos de los pagos que se han acordado
en el citada periodo de 30 años anteriores por los
intereses o rendos respectivos justificados, y
por unanimidad acordaron por parte suya
vacion, figurando tambien enudas sumas pendientes
de cobro asi como pendientes de pago, que de un
modo acordaron que se pague a su cargo y
pago en los sus meses que la ley conde como pena
de cumplimiento. Y no teniendo otros asuntos
de que tratar, se hizo la sesion que firman
y susalau dicho señores de que el secretario es
testigo. La trabasa - cuenta - novata -

Cypriano Agudo Jose Marco

Don ²⁰ Pitar

Alonso Moreno

Secretario del Ayuntamiento
Juan Torres

Fernando Domínguez
Seco

En la Villa de Hornos a quin de julio
de mil ochocientos ochenta y una, los señores
que componen la corporacion de la misma por
via ordinaria al efecto se reunieron en el
caso de ausentarse los señores extraordinarios
este dia bajo la presidencia del Sr. D. Mateo
y con asistencia de los señores, D. Juan, D. Man-
uel, D. Cypriano Agudo y D. Manuel por el Sr. Pres-
idente. Y leida el acta de la anterior que se halla
la. Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la
corporacion de la cuenta de los señores D. Juan y
de la Provincia inserta en el Boletín de
este Ayuntamiento, a la cual por un el secretario
se dio cuenta de la misma por un el secretario



Los señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 con que sin levantar mano o levantar la
 memoria que pide el Sr. Interventor en
 certificar, con todos los datos que en el mismo
 se previenen y consten en el archivo municipal,
 una vez terminada, se autoriza al secretario del
 Ayuntamiento D. Fernando Domingo, para presen-
 tarla a dicha autoridad, como única y espe-
 rial mas concusadora de la administracion mu-
 nicipal. No teniendo mas que tratar de levan-
 tar la sesion que finiese en dicha punto segun
 que el secretario certifique - entre líneas se pro-
 ceda = vale =

Cipriano Agudo Juan Pizar

José Blanco Alonso Moreno



Fernando Domingo Secretario del Ayuntamiento
Juan Basalo

En la villa de Torremoncorra a diez y siete de julio
 de mil ochocientos ochenta y uno. Los señores que
 componen la corporacion de la misma se reunie-
 ron en sus casas en sesion ordinaria de esta de
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano
 Agudo, y habiendo la sesion por dicho Sr. de leyó
 el acta de la anterior y quedo aprobado. Seguida-
 mente se mando dar lectura a los Paletines de la
 semana anterior, y entera la corporacion acordó
 que se cumplan sus disposiciones, y no teniendo asun-
 to de que tratar de levanto la sesion que finiese en
 dicho punto segun el secretario certifique -

Cipriano Agudo Juan Pizar Secretario del Ayuntamiento
Juan Basalo
 Alonso Moreno José Blanco
 Fernando Domingo

En la Villa de Torresmazorras a veinte y cuatro de
Julio de mil ochocientos ochenta y una, los señores
que componen la Corporación de la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión
ordinaria a este fin bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Cipriano Agudo y habiendo sesión por
dicho Señor delgado, fue aprobada el acta de la an-
terior. Acto continuo se leyeron los Boletines de
la Sesión anterior y la Corporación acordó que
se cumplan sus disposiciones, lo que teniendo aduntes
se fue tratado de levantar la sesión, que firmada por
dichos señores y el Secretario certifico.

Cipriano Agudo

Juan Pilon Fiscal del Consejo
Juan Casero

Juan Franco

Alonso Moreno

Fernando Daza
Sin

En la Villa de Torresmazorras a treinta y uno de Julio
de mil ochocientos ochenta y una, los señores que
componen la Corporación de la misma se reunieron
en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria a este
fin bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Cipriano
Agudo y habiendo sesión por dicho Señor delgado
fue aprobada el acta de la anterior y quedó aprobada. Por el Señor
Presidente se dio cuenta a la Corporación que he a pre-
sente de los municipales y demás atenciones del Presupuesto. En
vista de la Corporación por unanimidad acordó que
por el Señor Alcalde se haga la distribución de fan-
gas entre todos los parroquias del Presupuesto or-
denando en seguida los pagos, también acordó por
la Corporación que los gastos que se han ocasionado
en el Señor Alcalde y Secretario que tienen que pagar
a la Capital el primero para presentarle al Señor
Jefe Provincial como ha sido mandado y el segundo pa-
ra presentar la memoria de las cuentas municipales
al Señor Gobernador de sufragio del Presupuesto
siguiente en cargo al capital de los suplicantes. Se
terminó la sesión por los Boletines de la Sesión





Anterior y de acuerdo a la sesión que firmaron y
 para dichas señoras de que el secretario certifica
 Nipriano Agudo Juan Pita Simón del Campesino
 Juan Casado
 José María Alonso Moreno
 Simón del Campesino
 Juan Manuel Durán



En la Villa de Yestres a siete de agosto de
 mil ochocientos ochenta y uno los señores que
 componen la corporación de la misma se reunieron
 sus casas para sesión ordinaria de ofi-
 cio bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano
 Agudo, y habiendo leído el acta de la sesión anterior
 y fue aprobada el acta de la anterior. Por el señor
 Presidente se dio cuenta a la corporación que la
 tenia por objeto el acta y resolver las reclamaciones
 enaglabios que se han presentado por los contribuyentes
 en cumplimiento del reparto de impuestos. En consecuencia
 de los señores concejales de lo que se puso por el señor
 Presidente se manda que por su el secretario se
 cuenta de las reclamaciones presentadas, en el acta de
 la presente que en los ocho días que el reparto de
 bienes estado en aglabios, no se habia presentado
 que reclamación contra el reparto. El Ayuntamiento
 en vista de lo cual por una moción acordada por
 table su aprobación, y que con copia de este acuerdo se
 recita al señor síndico mandando a la provincia por
 su aprobación. Acto seguido se leyó en la
 Doctrina de la Sesión anterior acordando la cor-
 poración que si cumplan todas sus obligaciones

Yo no teniendo cosa que tratar de lo veniente
a la sesion que se ha de celebrar en el dia de hoy
y el secretario certifica

Cyrilano Aguado Juan Vilar Juan Casado
Síndico del Colegio

José Franco Alonso Moreno

~~José Manuel Dominguez~~

Síndico del Colegio
José Guzmán

En la villa de Plasencia a catorce de Agosto de
mil ochocientos ochenta y una los señores que com-
ponen la corporacion de la misma se reunieron en
sus salas capitulares en sesion ordinaria y se ha
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Agudo
y habiéndose leído el acta de la anterior, se leyó y fue apro-
bada el acta de la anterior. Seguidamente se leyeron los
Boletines de la semana anterior y no teniendo asun-
tos que tratar se levantó la sesion que firmaron y
síndico del Colegio

Cyrilano Aguado Juan Vilar

José Franco

Alonso Moreno

~~José Manuel Dominguez~~

Síndico del Colegio
Juan Casado

En la villa de Plasencia a quin de Agosto de
mil ochocientos ochenta y una los señores que com-
ponen la Junta de ayuntamiento de la misma se reunieron en
sus salas capitulares y se ha bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Agudo y
habiendo leído el acta de la anterior, se leyó y fue apro-
bada el acta de la anterior. Por el señor Presidente se man-
dó a la corporacion y asociados que la sesion tenga
por objeto como esta acordado en el papel que se ha
catado el tratar sobre el aumento de la villa de Plasencia
y en consecuencia a lo dispuesto en el Reglamento
que se ha en el presente mes de Agosto

preciso acordar la provision de dicha plaza
 sea ampliando el contrato de dicho Medico y
 no tambien en acumular la vacante. Puesto el
 to en discusion por D. Francisco Pelat, se hizo
 de la palabra, manifestando que siendo oblige
 para los acogimientos de Medicos, Medicina y Cirujia
 segun las circunstancias de los Doctores o Licenciados
 en Medicina y Cirujia como se hizo testimonio
 de mente el Reglamento de 24 de octubre de 1847
 estaba conforme con el acogimiento en favor de
 Claudio Alvarez, puesto que dicho Profesor solo
 posee el titulo de Medicina. Los demas señores
 concurrentes contestaron, que en atencion a las circun-
 stancias que se en esta localidad, no sea facil que
 se presente a solicitar la plaza, otros Medicos
 que por mas que se una las circunstancias
 poseer el titulo de Medicina. Los señores
 contestaron dando el dicho señor Alvarez, en el tiempo
 que esta representando en el pueblo, tambien manifi-
 festaron que en épocas anteriores se ha acumu-
 lado, varias veces la vacante de Medico Titular
 y Profetas si ha podido, probar la plaza en
 Profesor que luego a ejercer la facultad de
 la vacante de la localidad, teniendo municipal en esas
 si con otros pueblos, y que por lo tanto estan con-
 fornicados en hacer el acogimiento y por mayoria de
 votos acogim a Claudio Alvarez como Medico
 Titular de esta villa, por mas que se de la pro-
 fesion de Cirujia, ampliandole desde luego el contrato
 por un año que terminara en fin de agosto de 1855.
 El Consejo D. Francisco Pelat, votando a favor
 de la palabra, manifestando que con esta subo-
 me contra el acogimiento, por no reunir el dicho
 no el titulo que para ejercer como Medico Tu-
 titular previene el Reglamento, y que por lo tan-
 to podria enmendarse dado que se compromite el
 Reglamento, como si de hecho constata.



mundo mas quietas - de lo antes la sesion que
firmaron dichos señores de que el secretario certifi-
co =

Agustin Agudo Juan Pizar Alcalde del Campesano
Juan Casado
Alcalde del Campesano Alonso Moreno
Jose Franco

Josue Danig!

En la villa de Terremoya a catorce de Agosto
de mil ochocientos ochenta y uno, los se-
ñores que componen la corporacion en la misma
se reunieron en sus casas conser torales en sesion
ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del se-
ñor Alcalde, y habiendo sesion por dicho se-
ñor, se leyó y fue aprobada el acta anterior, con
to continuar de sus lecturas a los Regentes de
la semana anterior, y la corporacion acordó
que se cumplan sus disposiciones, y no teniendo mas
que tratar de lo antes la sesion que firmaron di-
chos señores de que el secretario certifi-
co =

Agustin Agudo Juan Pizar Alcalde del Campesano
Juan Casado
Alonso Moreno
Jose Franco

Josue Danig!

En la villa de Terremoya a veinte y ocho
de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, los
señores que componen la corporacion en la misma
se reunieron en sus casas conser torales en sesion
ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. Agustin Agudo, y habiendo sesion por
dicho señor, se leyó el acta anterior, y quedó apro-
bada, y no teniendo asuntos de que tratar de hoy en los
Regentes de la semana anterior, y de lo antes la sesion,
que firmaron dichos señores de que el secretario certifi-
co =

Agustin Agudo Alcalde del Campesano Alonso Moreno
Juan Casado
Josue Danig!



En la villa de Hornos Mayor a cuatro de Setiembre
 de mil ochocientos ochenta y uno, los señores que
 componen la corporacion de la misma de acuerdo
 con las leyes constitucionales en sesion ordinaria
 celebrada bajo la presidencia del Sr. Alcala
 de las Puercas, Agüero y con asistencia de los señores
 señores Pelat, Morera y Cabalo, seguidamente
 leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el
 Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion
 que la sesion tenia por objeto el proceder al
 traspaso de los señores que han compuesto la Junta
 de asociados en el presente año en virtud de un
 meso igual al del anterior en las sesiones que
 estaban forzadas a celebrarse con arreglo al art.
 66 de la Ley. Acto seguido y para dar cumpli-
 miento al art. 67 se procedió en sesion publica
 como dicta el art. 67 a proceder al sorteo dando el
 resultado siguiente. 1.ª Sesion. D. Rodrigo Rui-
 lla, D. José Domingo Paredo. Segunda Sesion.
 D. Francisco Ramirez Paro, D. Blas Ramirez.
 D. José Facas. Tercera Sesion. D. Fernando
 Ramirez. D. Juan Santos Mabilia. Y resulto
 en el sorteo el Ayuntamiento por unanimidad acordó
 que se saque copia certificada de los señores
 que correspondido en suerte, formen la
 Junta de asociados y se remita al Sr. Gobernador
 para su publicacion en el Boletín ofi-
 cial de la Provincia. Quedando otros asun-



Las diputadas se leyeron los Decretos en la semana anterior y de lo que se acuerda la sesión que firman dichos señores después el secretario certifica.

Cipriano Agudo ^{co. Pitar}

Jose Pizarro

Alonso Moreno

Señal del Del. Concejal
Juan Casado

Fernando Damián
Señal

En la villa de Horremayor a once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y una, los señores que componen la Corporación de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria en esta villa bajo la presidencia del señor alcalde D. Cipriano Agudo, y habiendo leído por dicho señor, por el secretario de lectura el acta anterior y quedó aprobada. Lo que me acuerdo a decirte de que se acuerda, de lo que se acuerda la sesión que firman dichos señores después el secretario certifica.

Cipriano Agudo

Jose Pizarro

Señal del Del. Concejal

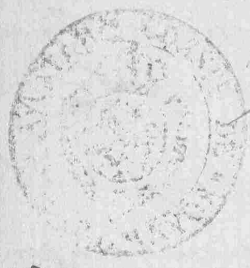
Juan Casado

Alonso Moreno

Fernando Damián
Señal

En la villa de Horremayor a quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y una, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión extraordinaria en esta villa y se abrió el expediente de vacante de alférez bajo la presidencia del señor alcalde D. Cipriano Agudo y con asistencia

cion de los señores leales de las Cortes de
 Plencia y Casado, que el señor Presidente
 de las Cortes habiendo la sesión leyéndose el auto
 de la anterior y que es aprobada. Fiel Señor de
 Cabe de los cuenta a la Corporación que he
 Meada la para de prander a los señores ap
 buhamientos forestales de la montaña y de
 vas de industria de la D. H. de la Real de esta
 Ma, y en virtud de lo dispuesto por el señor Sa
 ncedor civil de la provincia de haia prander
 prander a la formación de los respectivos exp
 dientes en ejecución de los aprobamientos
 del punto de bellota y de las de industria, en
 perjuicio de que se observen cuantas prevencions
 se contengan en la Real orden aprobatoria
 plan forestal de 1881 a 82 en que se son prop
 Los dichos aprobamientos. En virtud de
 los señores de lo expuesto por el señor Presi
 dente y después de haber conferenciado lo suficiente
 por unanimidad acordaron que se proceda a la
 formación de los respectivos expedientes de que
 debe haber merito. En se forme el correspondiente
 pliego de condiciones en economía administrativa
 a que han de sujetarse los aprobamientos
 y así verificado, que se le ofrezca a los señores
 nombrados por el señor Alcalde los puntos
 que han de hacer la tasación, la que se hará
 de tipo para la tasación de la tasación y con
 sujeción a los pliegos de condiciones en econo
 mía administrativa que se continúan de tal
 las facultades que de el señor Ingeniero de
 Instituto forestal. Condiciones de tasación.
 1ª Los aprobamientos se efectuarán por au
 licación venial a precio de tasación o por
 subasta pública venial y podrá aumen
 para el mantenimiento de los señores de la



D

la adjudicación definitiva hasta el veinte de Diciembre del presente año, y las Letras de subasta de dicho expediente hasta el treinta y cinco de marzo de 1887.

2.^a El tipo de la adjudicación o subasta en su caso sea el que tasen los peritos que el Sr. Alcalde de nombre y su pago se haga igual a la entrada del ganado y salida de la salida del disfrute, no pudiendo ser más de mayor número de horas que agotadas en los peritos.

3.^a Perteneciendo la autorización del Sr. Gobernador de hacer el ofrecimiento a los vecinos si aceptan las condiciones propuestas por sus representantes, y si no las aceptan, se continuará la subasta vecinal hasta la autorización debida, deviendo tener lugar en las Casas Consistoriales el día y hora que el Sr. Alcalde designe.

4.^a Haber la adjudicación de la subasta y el expediente a la aprobación del Sr. Gobernador civil, no pudiendo ser más de su disfrute los adjudicatarios o rematantes mientras no ocurra la aprobación definitiva de la Superioridad, y de acuerdo con las condiciones de esta se paga el tres por ciento en la sucesión de la Caja de Depósitos el 10% del valor líquido del remate.

5.^a Pudiendo los adjudicatarios o rematantes, obtener franquicia del plano señalado para el aprovechamiento, si rebaja el valor que le hubiese si no adjudicado, para la subasta a su voluntad a riesgo y ventura.

Bajo las referidas condiciones y las facultades que el Sr. D. Eugenio Sife del Distrito judicial, se autoriza al Sr. Alcalde para que proceda a la formación de los expedientes que se cumplirá cuantas veces fuere necesario. Queda teniendo más que tratar.



N. 0.824.093

levanto la sesión que firman de los señores
que por el secretario es este fin

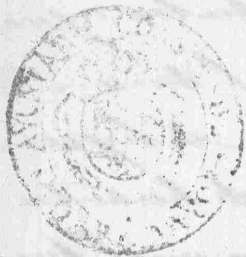
Expresión Agudo y José Franco

Señal de + del Regidor
Juan Casares

Moriso Moreno

Gerónimo Domingo!

Señores
La villa de Torremayor a diez y ocho de setiembre
de mil ochocientos ochenta y una. Los señores
componen la corporación municipal de Torremayor
en sus cabales constitucionales en sesión ordinaria
de este día y bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Expresión Agudo, y habiendo leído y discutido
señor por un el secretario si hubiera en el acta anterior
y queda aprobada, por el señor Presidente se
dio cuenta a la corporación que hizo Merced
la herencia se proceda a los nombres aprobados
de las heras de los señores de las heras. En esta
corporación y después de haber conferenciado por
su unanimidad acordaron. En segunda a formar
el oportuno expediente de los aprobados
de las heras de la regencia y tarde de los señores y se
ga de acuerdo bajo las condiciones siguientes
1.º Aprobando de las heras de las heras de
futuras precisamente por el ganado de las heras
que se para judicialmente en el campo de las heras
de las heras y de las heras de las heras



por unanimidad acordaron que sin levantar ma-
no de donde á formar el estado que en la misma
se peticion y se remite al Sr. D. Juan de Alcala. Dito
continuo de hirs presente por el Sr. Alcala que
heseo puseo nombres comisionado para la comi-
sion de quintos a la capital. Entendida la corpora-
cion por unanimidad acordaron nombres para dicho
servicio al Sr. Alcala D. Cipriano Agudo a el que
se le entregasen todos los documentos que peticion el
articulo 129 de la Ley de Reemplazamiento los fondos ne-
cesarios para atender a los gastos que le proporcione
su comision. Que teniendo mas que tratar se leyeron los
Dolores de la semana anterior y de lo tanto se dio
que firmasen dichos señores de cuyo el secretario certifica

[Firma]

Juan Planco Alonso Alonzo

Señal del Regidor
Juan Casado

[Firma]

En la villa de Badajoz a cinco de octubre de mil
ochocientos ochenta y una los señores que componen la
corporacion de la misma se reunieron en sus Cabal Consistorio
de la sesion ordinaria que se ha bajo la Presidencia del
Sr. D. Alcala D. Cipriano Agudo y con asistencia de los de-
putados don Juan de Alcala, don Juan Planco y don Juan de
Alcala. En esta sesion se dio cuenta de haberse cumplido lo que
se acordó en la anterior y que quedaba de este continuo se
manifesto por la Presidencia qd. habiendo fallado el Dipu-
tado Sr. D. Antonio D. Bernardino D. Bernardino lo ponia en
comision de este asunto en el fin de si lo quisiera o parte
de nombres depositaria. Entendidos los señores el
dicho asunto se reunieron acordando para hacer el nombre
deputado y por unanimidad acordaron nombres para
deputado al Sr. D. Rodrigo Jimilla D. Bernardino
toda la audiencia sus causas y se dio por
deputado para el desempeño de dicho cargo.



no tenido mas que tratar, de quanto la sesion que
firmaron en las sesiones de quince y veintidos de este mes

José Simón Agudo

Alonso Moreno

Señal en el Regidor

Juan Casado

Señal en el Regidor José Blasco

José Simón

Jesuan de Domingo

En la villa de Plasencia a veinte y tres de octubre
de mil ochocientos ochenta y una, los señores que
componen el Ayuntamiento de esta villa se reunieron en sus
casas leales para la sesion ordinaria, celebrada bajo
la presidencia del Sr. D. Blas de Agudo,
y habiendo leído por dicho Sr. D. Blas de Agudo y por el Sr.
D. Blas de Agudo el acta de la anterior, y no teniendo asuntos
que tratar se leyeron los Decretos de la semana anterior
y de quanto la sesion que se celebró en las sesiones de
quince y veintidos de este mes

José Simón Agudo

Alonso Moreno

Señal en el Regidor

Juan Casado

José Blasco

Señal en el Regidor

José Simón

Jesuan de Domingo

Señor

En la villa de Plasencia a veinte y tres de octubre
de mil ochocientos ochenta y una, los señores que
componen la corporacion de esta villa se reunieron
en sus casas leales para la sesion ordinaria
celebrada bajo la presidencia del Sr. D.
Blas de Agudo y con asistencia de los señores con-
cejales D. Blas de Agudo, Alonso Moreno, Juan Casado y Simón,
por el Sr. D. Blas de Agudo habiendo leído el acta de la anterior
y de quanto la sesion que se celebró en las sesiones de
quince y veintidos de este mes



En la villa de Tarazona a veinte de Obiembre
de mil ochocientos ochenta y una, los señores que com-
ponen la corporacion de la misma se reunieron en sus
casas constitucionales en sesion ordinaria a este dia de
jolo presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Ague-
do y habiendo sesion por dicho señor por el secre-
tario de lectura del acta anterior y queda aprobada.
Por el señor Presidente se mandó dar lectura de la ca-
rta de señores y de la semana anterior, queda en-
tada la corporacion y no teniendo asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion que firman y ratifican dichos señores
despues el secretario certifico-

Cipriano Agudo
Alonso Moreno
Juan de el Regidor
Juan Casado
Juan de el Regidor
Jose Guin

Gerardo Duce
señor

En la villa de Tarazona a veinte de Obiembre
de mil ochocientos ochenta y una, los señores que
componen la corporacion de la misma se reunieron
en sus casas constitucionales en sesion ordinaria
a este dia bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Cipriano Agudo y habiendo sesion por dicho se-
ñor por el secretario de lectura del acta anterior
y queda aprobada. Luego se mandó dar lectura de
los señores de la semana anterior, que firman y
ratifican dichos señores despues el secretario certifico-

Cipriano Agudo
Alonso Moreno
Juan de el Regidor
Juan Casado
Juan de el Regidor
Jose Guin

Gerardo Duce
señor



en mil ochocientos ochenta y uno, las señoras que
componen el Ayuntamiento de la misma de reunion en
sus casas consistoriales en sesion extraordinaria
neste dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cipriano Agudo, y habiéndose por dicho se-
ñor leído y fue aprobado el acta de la anterior. Por
el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion
que habian sido devueltas por el Sr. Gobernador
las cuentas de Propios correspondientes a los años co-
munes de 1867-68, 68-69, 69-70, 70-71 y 71-72 para
que sus expensas al publico por el tiempo que preceden
la ley y que todas excepto las ultimas, sean examina-
das y ponga su dictamen sobre ellas el Regidor Sindi-
co así como el Ayuntamiento y Junta de asociados, al mismo
tiempo se publicó por la superioridad que se cuenta en
foco del presupuesto de 1876-77 para el examen de las
cuentas de dicho año. En tercio el Ayuntamiento de lo ex-
puesto por el Sr. Alcalde y teniendo a la vista las pape-
ras cuentas y oficio se reunieron por unanimidad acordaron
que pasen al Sr. Regidor Sindico para que las exa-
mine y emita sobre ellas su dictamen; que seguidamente
se pongan al publico por termino de quince dias ha-
ciéndolo saber al vecindario por bandos y edictos que
se fijaran en los sitios de costumbre, haciéndolo así
hasta que se expidiese qual efecto se habia con-
ducido objeto, sacando copia del presupuesto de 76-77
recuentando a la vez que se cuentan las cuentas como se
prehen por la superioridad. Suo tenor mas que tratar
de levantar la sesion que firmaron y sellaron dichos se-
ñores segun el sustancioso certifi-
co.

Cipriano Agudo
Sr. de 1.º del Ayuntamiento
Juan Casado
Sr. de 2.º del Ayuntamiento
José Benito

Mano Novicio
José Blasco
Felipe de la Cruz



En la Villa de Yarnuaya a diez y ocho de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y uno, los señores que son
poco el Ayuntamiento de misma se reunieron en las Casas
Consistoriales convocando tambien la Junta de señores
de la iglesia espual con convocatoria al efecto y constituida
en sesion ordinaria este dia bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Cipriano Agudo. Por el señor Du-
diente de la sala habiendo leido el acta de
la anterior y quedo aprobada. Acto continuo por el señor
Presidente se manifesto a la asamblea que la sesion tenia
por objeto como se expresaba en la papulita de convoca-
torias la revision examen y censura de las cuentas de
Propios correspondientes a los ejercicios economicos de
1867-68, 68-69, 69-70 y 70-71 y emitir sobre ellas su opi-
nion. He terada la asamblea de lo espuesto por el señor
Presidente y puestas de manifesto las espuestas cuen-
tas se leyeron sin levantar mano a dictamen y revisi-
on, teniendo paravello a la vista los respectivos prese-
puestos y despues de un examen esmerado, las cuentas se
formadas con todas sus relaciones y justificantes estan-
do los ingresos y gastos consignados en los presupuestos
de sus años respectivos y formadas con arreglo a las
leyes vigentes, y en su virtud por unanimidad acordaron
que se leen cuentas las repetidas cuentas dignas de aproba-
cion, acordando a la vez que se remitan a la superiori-
dad para que se sirva prestarle su aprobacion si la
merecen. No teniendo otros asuntos que tratar se
levanto la sesion que firman de los señores de que por
el acta es testigo.

Cipriano Agudo
Alcalde del Regido
Juan Lopez
Alcalde del Regido
Jose Sierra

Mano Nuevo

Jose Sylano

Francisco Duran





En la Villa de Torremayor a veinte y cinco de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y una. Los
Señores que componen la Corporacion de la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria
esta noche bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
Cipriano Agudo y habiendo la sesion por dicho
Señor por mi el Secretario de lectura del acta anterior
y quedo aprobado. Por el dicho Presidente se mandó
sean leídas las Partidas de la semana anterior quedando
el Ayuntamiento enterado. No teniendo asuntos de que
tratar se levantó la sesion que firmaron dichos señores
y yo el Secretario este día



Cipriano Agudo
Señal de el Regidor
Juan Casado
Señal de el Regidor
Yosi Cruz

Novio Novicio
Blanco

Feuernd D. Agudo

En la Villa de Torremayor a veinte y ocho de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y una. Los señores
que componen la Corporacion de la misma se
reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ex-
traordinaria esta noche y bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Cipriano Agudo y habiendo la
sesion por dicho Señor por mi el Secretario de lectura
del acta anterior y quedo aprobado. Por el dicho
Presidente se dio cuenta a la Corporacion que el
Ayuntamiento poseda una Caseta n.º 65

dependientes a cinco de facturas e intereses e ben-
gados por las inscripciones de este Ayuntamiento desde 1.^o
de Julio de 1874 a fin de Diciembre de 1876, la
cual debe cambiarse en deuda con 2% de intereses
amortizable en 15 años con arreglo a la Ley de 21
de Julio de 1876 importante 967 Rentas 43 c. y
que en virtud de la situación angustiosa por que
se halla atravesado este Municipio y por motivo
de no haberse vendido el fisco de montañesa de
la D. H. de Bayal con cuyos recursos se cuenta
para cubrir las atenciones del Presupuesto, es
oportuno enagajar dicha factura al tipo de 10
por 100 que es el precio de la capital de esa clase
de papel, y con el producto cubrir el pago del 2.^o
de Agosto de la Contingente Provincial que esta en descubierto
y el excedente aplicarlo a otras atenciones. El
Ayuntamiento visto lo expuesto por el Sr.
Presidente y considerando la poca importancia
de la referida factura para cambiarse en
deuda amortizable en 15 años con dos p. de interés,
y sus productos eran muy estériles, y en atención a
la falta de recursos que tiene el Municipio por las
razones en todas las ocasiones expuestas por el Sr.
Presidente, por unanimidad acordaron. En consecuencia
luego se ponda a la venta de dicha factura al
tipo de 10% que se halla en la capital, para lo cual
se autoriza al Ayuntamiento de este Ayuntamiento para
que practique la operación, y con el producto se pague
que el Contingente Provincial y se cubra ese
cuenta de aplicar a otras atenciones del presupe-
sto. Y no teniendo otras asuntos de que



Tratar de lo tanto la sesión que firmaron
Señal en el Recibido en el Ayuntamiento
certifico =

Agustín Agudo

Mouso Novas

Señal en el Recibido
Francisco

José Plaza

Señal en el Recibido
José Guzmán

Francisco Domingo
Señal



[Handwritten flourish]

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

